

# **Plan de Acción en materia de Género III GAP III**

## **PLAN DE IMPLEMENTACION PAIS PERÚ**

**Periodo 2021-2025**

**#GAPIII  
#TeamEurope**

## **1. Contexto para la acción en igualdad de género y empoderamiento de la mujer en el país**

La elaboración del CLIP para el periodo 2021-2025 el Perú ha tenido lugar en un contexto marcado por la crisis sanitaria mundial y la crisis económica provocada por la masiva pérdida de empleos debido al aislamiento social y la paralización de muchas actividades económicas en un escenario político post electoral altamente polarizado. A ello se suma la crisis humanitaria proveniente de la importante migración de ciudadanas/os venezolanos que buscan oportunidades para establecerse dignamente en el Perú.

El Perú ha avanzado de manera importante, aunque desigual en la reducción de brechas de género. A diferencia de unos años atrás, por primera vez se cuenta con una política nacional de igualdad de género que facilitará la integración del enfoque de igualdad y no discriminación de manera transversal en todos los sectores del gobierno nacional y en todos los niveles de gobierno. Asimismo, se registran avances en el plano presupuestal, por ejemplo, con la aprobación del Programa Presupuestal orientado a Resultados (PPoR) de Reducción de la Violencia contra la Mujer<sup>1</sup>.

A pesar de avances estratégicos a nivel legislativo, persiste la alta prevalencia y tolerancia a la violencia contra las mujeres; siguen existiendo las brechas salariales, no se ha avanzado en el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la cultura está marcada por la subvaloración de todo lo femenino y se ha naturalizado la discriminación de las mujeres como práctica cotidiana que atraviesa clases sociales, grupos étnicos, etc. Asimismo, la contribución de las mujeres al desarrollo es obstaculizada por la desigual distribución de roles y responsabilidades de manera que las mujeres y las niñas suelen asumir gran parte de las tareas domésticas y de cuidado, situación que se ha agravado durante el aislamiento social que acompaña a la pandemia y que ha hecho necesario que por parte del gobierno se impulse la creación de un Sistema Nacional del Cuidado.

A pesar de este complejo escenario para la agenda de la igualdad de género, existe un desarrollo muy importante en la visión de lo que deberían ser las prioridades en los próximos cinco o siete años para el país. Varias de esas prioridades apuntan a un enfoque más preventivo y más transformador de las relaciones de género. Se cuenta también con más y mejores herramientas para transversalizar el enfoque de género en todo el Estado y para fortalecer la rendición de cuentas desde instituciones claves que pueden contar ahora con pautas más claras para generar mayor evidencia sobre la desigualdad entre mujeres y hombres. Los avances normativos, en la planificación y en la formulación del presupuesto del Estado abren oportunidades interesantes para la agenda de género. A pesar de ello, aun es indispensable estar preparadas para no retroceder en lo ya alcanzado e insistir en la institucionalización de dichos avances.

En una cultura que ha invisibilizado la contribución de las mujeres al desarrollo nacional, comunitario y familiar, un asunto central de la agenda por atender es apoyar una política para abordar las causas estructurales de la violencia de género, luchar contra la invisibilización del aporte de las mujeres al desarrollo y prevenir y sancionar todo tipo de discriminación basada en el género.

---

<sup>1</sup> <https://observatorioviolencia.pe/sistema-nacional/ppor/>

La plena incorporación de las mujeres significa más ventajas para lograr un desarrollo más acelerado y más sostenible cuando se cuenta con los talentos y la creación de riqueza de la otra mitad de la población constituida por mujeres. Ellas se enfrentan a obstáculos muy específicos por el solo hecho de ser mujeres en una sociedad concebida a la medida de los hombres. Eso puede y debe cambiar y el Perú cuenta con una sociedad civil comprometida y con un Estado más capaz y más proclive a lograrlo en concurso con múltiples aliados.

La Unión Europea y sus Estados miembros siguen de cerca los avances y mantienen el compromiso de seguir trabajando para contribuir a lograr cambios sostenibles para la igualdad entre hombres y mujeres.

## **2. Áreas temáticas de acción seleccionadas y objetivos**

### *Objetivos generales de la acción de la UE a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres*

La Estrategia País para los Derechos Humanos y la Democracia de la Unión Europea 2021-2024 define la igualdad de género como una de sus prioridades, incluyendo varios temas relacionados.

Las principales preocupaciones se vinculan con la discriminación estructural y los altos índices de violencia de género en el país, los patrones culturales enraizados en la sociedad peruana y el desigual acceso de niñas y mujeres a la participación y servicios públicos como educación y salud. Estos aspectos constituyen obstáculos para el desarrollo inclusivo e igualitario y el estado de derecho.

Como objetivos generales de la acción UE se identifican:

- Acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas
- Contribuir en promover patrones culturales de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres;
- Contribuir a la reducción de la incidencia de violencia de género en la sociedad peruana.

### *Ámbitos políticos temáticos fundamentales en temas de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres*

El objetivo del GAP III es acelerar el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, estableciendo objetivos y medidas en seis ámbitos políticos temáticos fundamentales. Las áreas priorizadas por la UE en su acción en Perú son:

#### **1. Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género**

Promover y proteger la autonomía física de las mujeres, prevenir y sancionar la discriminación y violencia, el acceso a la justicia, es una gran prioridad de la cooperación de la Unión Europea en tema de género. La consideración de la interseccionalidad de la discriminación y violencias hacia las mujeres en su diversidad que incluye las niñas y adolescentes, rurales, indígenas, afroperuanas, con discapacidad, LGTBI, defensoras de derechos humanos. Un importante programa

inicia en 2021, trabajando en la prevención, a través del cambio de patrones culturales, la protección, la justicia y contra la impunidad.

## **2. Promover las políticas de salud integral y derechos sexuales y reproductivos.**

Apoyo a los servicios de salud integral adaptados para las mujeres en su diversidad, incluyendo su salud mental y las políticas de derechos sexuales y reproductivos con acceso a métodos anticonceptivos, prevención del embarazo adolescente y promoción de la educación sexual integral entre otros aspectos

## **3. Fortalecer los derechos económicos y sociales y empoderar a las niñas y las mujeres**

### **○ Empoderamiento económico**

La UE tiene como objetivo fortalecer la autonomía económica de las mujeres y el acceso a empleo formal. Hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades, el mismo acceso a empleo, un trabajo decente, igual pago. Deben tener igual acceso a la protección social, servicios públicos y oportunidades financieras y de negocios.

La UE trabaja en el desarrollo de cadenas de valor sostenibles y justas, empleando hombres y mujeres en condiciones iguales, creando ingresos o empleos decentes y formales. Ya que las mujeres componen una enorme parte del trabajo informal y precarizado, incluidas las trabajadoras del hogar, y de todo el trabajo familiar, rural y urbano, no remunerado, la UE trabajará igualmente en temas de protección social y apoyo a la implementación de políticas nacionales del cuidado.

## **4. Fomentar la participación y el liderazgo en condiciones de igualdad**

Fomentar y aumentar la autonomía política de las mujeres, su participación en política, la lucha contra el acoso político, la paridad, así como fomentar la participación de otros grupos sub-representados y/o vulnerables de mujeres en su diversidad es una precondition para mejorar la calidad de la democracia, la representatividad de los que ocupan cargos electos. La UE ha apoyado la consolidación de la democracia con misiones de observación electoral y asistencias técnicas visando la implementación de sus recomendaciones. Está preparada a continuar esta cooperación y este dialogo con las autoridades y actores políticos del país, y apoyar a grupos sub-representados en hacer escuchar y valer su voz.

### *Potencial de sinergias, cooperación, alianzas, formación y implementación conjunta con Estados Miembros UE y otros actores UE.*

Hay una amplia gama de actores UE en Perú, entre ellos 15 Embajadas de Estados Miembros, 3 Agencias de cooperación y 3 Instituciones Financieras de Desarrollo, una amplia comunidad de negocios y numerosas organizaciones no gubernamentales. El potencial de unirse en la diplomacia pública, en la acción de cooperación conjunta, liderar con el ejemplo, es importante. La emisión de mensajes conjuntos, así como el diseño campañas comunicacionales como TeamEurope amplificarán el poder de llegada de los mensajes y visibilizar el compromiso de la UE con los derechos de las mujeres, en particular en el dialogo con los poderes del estado.

La acción conjunta UE, DE, ES en contra de la discriminación y violencia de género incluye igualmente actores de sector privado, academia, medios y sociedad civil para crear una alianza fuerte contra la violencia.

Para maximizar las sinergias entre la acción de los actores UE, trabajar de forma conjunta y más articulada, así como contar con un flujo permanente de información entre los actores UE en igualdad de género y lograr una real transversalización del enfoque de género, se fortalecerá la articulación en género. Eso debe cubrir e incluir la gama de los instrumentos a la disposición, del dialogo político y diplomacia pública, a las acciones de cooperación o la acción de la sociedad civil y hasta las empresas del sector privado europeo.

También deben estar dadas las condiciones habilitantes para ello, en primer lugar, una coordinación que dispone de recursos humanos y financieros para ello. Esta coordinación liderará el desarrollo de un conjunto de herramientas para reforzar modelos positivos de mujeres y hombres en toda su diversidad desalentando prejuicios y estereotipos de género. Inicialmente se puede elaborar una matriz consolidada de proyectos, o la preparación de una hoja de ruta en género de la UE.

Por su lado, los actores UE deben contar con una capacidad y pericia en materia de igualdad de género, sea a través de personal propiamente formado al interior de los propios actores UE, sea en forma de una asistencia técnica. En este sentido, se analizarán formaciones conjuntas para la integración del tema de género.

Entre ellos los actores UE deberán desarrollar una estrategia comunicacional que atienda el flujo de información y mensajes claves que se necesitan transmitir tanto hacia el interior de la UE como hacia el exterior para las entidades del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, así como hacia el sector privado, los medios de comunicación et al.

#### *Participación de la sociedad civil en el diseño, implementación y monitoreo*

La sociedad civil es un actor principal en los esfuerzos de la UE de promover la igualdad de género. Implementa una gran parte de la acción de genero de la UE. Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, en particular las de mujeres ha sido una prioridad del apoyo a la sociedad civil y del fortalecimiento institucional.

Se fortalecerán las estrategias de apoyo al fortalecimiento del movimiento de defensa de los derechos de las mujeres, más allá de las organizaciones de mujeres, también dentro del sector privado, de la academia, los media, etc. También explorar las organizaciones de mujeres jóvenes, personas LGTBIQ y el fortalecimiento de organizaciones sociales de base, las cuales vienen adquiriendo un importante protagonismo en los últimos tiempos. Las organizaciones deben ser apoyadas en articularse, en definir estrategias de financiación, en el fortalecimiento de sus capacidades de incidencia y movilización.

### **3. Acciones focalizadas en apoyo a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

Acciones focalizadas en igualdad de género de la cooperación UE en Peru para el periodo 2021-2025 incluyen:

- **Convenio de Financiación “Violencia contra las mujeres: fortalecer la prevención y la justicia”.**

La acción conjunta DE, ES, Comisión, firmada a inicios de 2021<sup>2</sup>, es central en los esfuerzos UE para el área focal **1. Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género.**

Con un total de 6.750.000€, y cofinanciado por DE (750.000€), ES (1.000.000€) y la Comisión (5.000.000), se implementa conjuntamente con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) para el componente prevención y cambio cultural y con el Poder Judicial (PJ), con participación de la Fiscalía y del Ministerio del Interior, para el componente justicia y de otras 6 instituciones estatales y no estatales representativas de la academia, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para el componente de prevención.

Objetivos y Resultados incluyen:

*Reducir la legitimación y exacerbación de la violencia contra las mujeres.*

*Promover la efectividad del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ).*

*Coordinación e incorporación transversal*

- **EUROsociAL – Políticas de Igualdad de Genero<sup>3</sup>**

El programa regional de la UE con América Latina para la cohesión social incluye la igualdad de género como una de sus 3 prioridades temáticas. Con financiamiento de la Comisión, ES (FIIAPP) asume la coordinación general y la responsabilidad por el eje Gobernanza Democrática, IT (IILA) para el eje Políticas Sociales y FR (Expertise France) para Políticas de Igualdad de Género.

La acción del programa cubre las áreas temáticas del GAP III: **1. Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género, 3. Fortalecer los derechos económicos y sociales y empoderar a las niñas y las mujeres y 4. Fomentar la participación y el liderazgo en condiciones de igualdad.**

Bajo la coordinación de la Delegación de la UE, ha estado trabajando con autoridades diversas en temas como democracia electoral paridad, violencia de género incluyendo en el programa presupuestal y el observatorio nacional de violencia, justicia, protección social; formalización de trabajadores de hogar; políticas de cuidado, etc.

Objetivos y Resultados se definen con las contrapartes nacionales, en los ejes de trabajo:

- Autonomía física, incluyendo Lucha contra las violencias de género, Salud sexual y reproductiva; Cambios en las masculinidades:
- Autonomía política y paridad.
- Autonomía económica y cuidados

---

<sup>2</sup> <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ratifican-el-convenio-de-financiacion-n-dci-ala2020041-76-decreto-supremo-n-002-2021-re-1927782-1/>

<sup>3</sup> <https://eurosocial.eu/politicas-de-igualdad-de-genero/>

- Transversalización de la perspectiva de género, desarrollo de estadísticas de género y presupuestos sensibles a género

- **Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR) y líneas temáticas de la Comisión, en particular CSO/LA**

Si las próximas convocatorias, sus enfoques y directrices quedan por definir, las convocatorias regulares en el marco del EIDHR y desde 2021 del Instrumento NDICI – Global Europe, son los instrumentos para promover los derechos humanos en todas sus formas, apoyar la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Organizaciones de mujeres, socios y beneficiarios de larga data del apoyo UE, continuarán siendo socios privilegiados.

- **Programa de Igualdad y no discriminación y violencia de género contra las mujeres de la cooperación española del Marco de Asociación País (MAP) España-Peru**

Este programa de género incluido en el MAP apunta a tres grandes resultados: a) un Marco legal que protege eficazmente los derechos de las mujeres víctimas de violencia, b) una sociedad que reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres, participando en su prevención y c) la incorporación de la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia de género en las políticas públicas y en la sociedad.

El programa cuenta como principal instrumento el Programa Bilateral de la AECID con Perú que incluye los proyectos de apoyo a instituciones públicas vinculadas con las políticas de prevención de violencia apoyando la Estrategia Nacional de Prevención del Ministerio de la Mujer, la supervisión de la Defensoría del Pueblo e la incorporación del enfoque de género en la investigación fiscal de la Fiscalía de la Nación. Además, el programa apoya a un conjunto de otras 8 intervenciones que se desarrollan en regiones y municipios a través de proyectos de ONGDs centradas en fortalecer el despliegue de la política nacional de prevención en el territorio, lo que incluye el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas y articulación con otros sectores y actores involucrados en la prevención.

La otra línea del Programa lo constituyen los proyectos de la cooperación descentralizada española que rondan aproximadamente 20 intervenciones que abordan la prevención de violencia contra las mujeres en su diversidad (indígenas, rurales, niñas y adolescentes, con discapacidad, LGTBI, defensoras de derechos humanos,) y temas conexos que incluyen derechos sexuales y reproductivos, prevención embarazo adolescente y educación sexual integral.

Existe una línea innovadora de Cooperación Triangular con El Salvador en la que el Observatorio de Criminalidad de la Fiscalía de la Nación de Perú pone a disposición su experiencia en políticas para erradicar el Feminicidio.

Finalmente, el programa se complementa con una línea de cooperación multilateral con PNUD en materia de promoción de la participación y representación política de las mujeres en su diversidad.

- **Espacio para acciones focalizadas de EEMM / actores UE**

DE financia acciones focalizadas en apoyo a la igualdad de género como objetivo principal a través de diferentes líneas de trabajo, inclusivo su a) cooperación bilateral, proyectos de ONGs alemanas y micro proyectos (prevención y reducción de la violencia de género); b) cooperación multilateral (empoderamiento económico de las mujeres); y c) proyectos en el ámbito de los derechos humanos (defensa y fortalecimiento de los derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ).

#### **4. Involucrarse en un dialogo sobre igualdad de género y empoderamiento de la mujer**

Un dialogo político continuo y estructurado, complementándose con las acciones de cooperación, aumenta significativamente el impacto de la acción de la UE.

Es importante promover una reflexión sobre como mejor aprovechar los diferentes mecanismos de diálogo político y de coordinación interna, asegurar un seguimiento y conectarlos con reformas públicas por un lado y eventual cooperación por el otro, idealmente en un abordaje alineado al trabajo en equipo como TeamEurope.

Entre los diálogos destacan:

- **Dialogo político entre actores UE y Peru**
- **Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE):** la última sesión del dialogo sobre derechos humanos de octubre 2020, en el que participan los EEMM como observadores, incluía entre los varios temas un intercambio sobre los avances de ambos lados en políticas públicas de derechos humanos y democracia, entre las que figuran los derechos de la mujer, equidad de género y violencia de género, y la inclusión y no discriminación de personas LGBTI.
- **Espacio para diálogos de EEMM, actores UE**
  - **Reuniones de coordinación de Jefes de Misión, Consejeros Políticos, Comerciales, y de Cooperación de la EU**

Las reuniones de coordinación tienen lugar regularmente, quizás unas 10 veces al año. Adicionalmente, se organizan reuniones adicionales sobre temas que podrían usarse para debatir temas y avances en igualdad de género. Se analiza la opción de convocar regularmente reuniones específicas sobre temas de igualdad de género con instituciones públicas relevantes, incluyendo Congreso, Poder Judicial, Gobierno.

- **Visitas de altos funcionarios de EEMM e instituciones europeas,**

En complemento a lo mencionado, fortalecen los mensajes UE.

- **Hoja de Ruta de la UE con la Sociedad Civil (HdR)**

La HdR es un instrumento potente de la coordinación y cooperación de la UE con la sociedad civil. Actualmente se está elaborando la nueva HdR 2021-2024, en trabajo conjunto entre EEMM y Delegación UE.

Entre las organizaciones de la sociedad civil participando en la HdR y su Comisión de seguimiento figuran organizaciones de mujeres y de LGBTQI. Actualmente se busca aumentar la diversidad de OSC representados en la HdR e integrar a más jóvenes, estudiantes, asociaciones del sector privado, y otros.

- **Mesa de Género de la Cooperación Internacional en el Perú (MESAGEN)**

Coordinado por la Embajada Británica, MESAGEN es un grupo de coordinación de la cooperación internacional en el Perú. Tiene como fin contribuir a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes, en el marco de los planes nacionales y los compromisos internacionales suscritos por el Perú. Existen 4 grupos de trabajo para estructurar el trabajo: violencia, participación política, transversalización y derechos LGTBI.

- **Dialogo con instituciones públicas**

La Delegación UE tienen un dialogo de políticas constante con instituciones públicas. Sin embargo, el dialogo estructurado es poco frecuente fuera de acciones y ámbitos de cooperación como es la acción conjunta DE, ES, UE contra la violencia de genero.

Con una perspectiva de fortalecer el trabajo conjunto se analiza la opción de convocar regularmente reuniones específicas conjuntas sobre temas de igualdad de género con instituciones públicas relevantes, a nivel de Jefes de Misión UE, Consejeros Políticos y de Cooperación.

Entre las instituciones a privilegiar se incluyen indicativamente:

- Congreso de la República del Perú, partidos políticos, Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE);
- Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo;
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;
- MIMP;
- Ministerios sectoriales según tema.

La cooperación española cuenta con un Grupo de Trabajo de actores de la cooperación española y socias nacionales. El grupo está integrado por unas 30 entidades entre ONGDs españolas, Cámara Oficial de Comercio de España en Perú y socios estatales (MIMP, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio Publico y la APCI) y no estatales. Se realizan reuniones periódicas de dialogo de políticas de genero de forma estructurada con la Viceministra de la Mujer del MIMP y otras autoridades. Este espacio de coordinación ha sido reconocido por varias entidades por su utilidad y resultados.

## 5. Formas de comunicación y actividades de diplomacia pública

**Hacia el exterior**, se requiere como precondición el compromiso para gestionar una mayor visibilidad y posicionamiento en igualdad de género. El objetivo principal es que la UE sea vista como un referente informado, confiable y con gran sentido de oportunidad para pronunciarse y establecer posición en aquellos temas que se debaten en la agenda de políticas y programas para la igualdad de género y la no discriminación. Esto implica constituirse en una fuente confiable de contenidos relevantes en relación con temas de discusión en la agenda pública de género. Para ello, debe también ser capaz de utilizar las redes sociales de manera oportuna para alcanzar a segmentos muy jóvenes de la población que podrían desarrollar un gran interés en aprender sobre conceptos claves y brechas reales. El uso de experiencias y estadísticas comparadas puede ser una herramienta para ello.

Formas de comunicación y actividades de diplomacia pública pueden incluir:

- Identificar **Embajadoras/es (Champions) de igualdad de género** entre los actores UE, o modelos a seguir conocidos de la sociedad peruana dispuestos a aliarse con la UE y la causa, para promover y difundir los derechos fundamentales de género.
- **Demarches, comunicados de prensa, entrevistas** para atraer la atención a temas de género.
- **Visitas al terreno de Embajadores / Consejeros UE**, a instituciones, proyectos UE o de mujeres, et al.
- **Comunicación sobre actividades UE** y resultados alcanzados en el país, la región o el mundo, de diálogos políticos a cooperación técnica.
- Difusión de **artículos de opinión y de investigación**, quizás en alianza con diarios de circulación nacional, dando a conocer la experiencia de países de la región o de EEMM de la UE en un asunto de especial visibilidad en la agenda (por ejemplo, contar con un sistema de cuidados).
- Asistencia en **paneles, debates públicos y eventos académicos** condicionada a la condición que se pongan en práctica disposiciones que eviten los all male panels, en los eventos tanto de la UE como de sus proyectos.
- **Conmemoración de días emblemáticos** vinculados a los derechos de las mujeres y la comunidad LGTBI+ y preparar acciones de comunicación individuales o conjuntas, de envergadura adecuada, y con debida antelación.

Destacan las fechas del 8 de marzo - Día Internacional de la Mujer, 17 de mayo - Día Internacional contra la Homofobia, 9 de agosto - Día Internacional de los Pueblos Indígenas, 25 de noviembre - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 10 de diciembre - Día de los Derechos Humanos.

- Preparar una **publicación electrónica** periódica que informe sobre tendencias en estadísticas que se vinculan a las áreas temáticas priorizadas y que puede ser elaborada en alianza con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la Defensoría del Pueblo, MIMP, Poder Judicial u otros.

- Tener una **presencia regular en las redes sociales**, en especial aquellas en las que se pueden encontrar líderes de opinión y analistas de políticas públicas; por ejemplo, Twitter- Allí deberá buscar diferenciarse y destacar a través de breves historias (hilos) que narren buenas prácticas en reducción de brechas.
- **Exposiciones** fotográficas u otras, en coordinación con instituciones.
- **Campañas informativas** en el marco de la acción de cooperación.

## 6. Facilidad de Cooperación y/o recursos financieros asignados al GAP III

El borrador del Programa Indicativo Multianual (MIP) de la Unión Europea con el Perú prevé alocar 6.7M€ para la Facilidad de Cooperación para el periodo 2021-2024. De este monto 1M€ es reservado para el apoyo a la sociedad civil, en línea con la Hoja de Ruta UE.

El programa conjunto DE, ES, UE ‘Violencia de género: fortalecer la prevención y justicia’ es dotado con 6.75M€. Este monto incluye 0.3M€ para el apoyo transversal a la igualdad de género y la implementación del GAP III.

La AECID en Perú, contará a partir del año 2022 con una asistencia técnica especializada en materia de aplicación efectiva del enfoque de género en sus programas y proyectos. En este sentido se realizarán actividades de desarrollo de capacidades al personal de la Oficina Técnica y socios nacionales para extender dicho conocimiento en sus programas de cooperación.

*Date:*

*Signature by Head of Delegation:*